



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 1-5 ABO. 2014

Acta N° 60

Res. N° 2

Exp. N° 2014-25-1-002058

VISTO: La necesidad de financiamiento planteada por el Programa Uruguay Estudia para gestionarse 40 partidas para los administrativos encargados del PUE en los centros que tienen más de 100 tutorías.

CONSIDERANDO: I) Que por Nota de fecha 16 de junio de 2014 del Departamento de Contabilidad Presupuestal, se informan los objetos a ser reforzados del Grupo 0 "Servicios Personales" del Proyecto 031 "Uruguay Estudia", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 550.861, correspondiente a 40 partidas de \$ 10.000 por un período de dos meses.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto Reforzante por un monto de \$ 550.861, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", en el ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Programa	Objeto	Descripción		Importe
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras Retribuciones		550.861
Total Objeto Reforzante				550.861
Objetos Reforzados				
Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	031- Uruguay Estudia	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	400.000
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	5.160
		059	Sueldo anual complementario	33.780
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	85.587
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	4.389
		087	Aporte patronal a FONASA	21.945
Total Objetos Reforzados				550.861

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiera y al Coordinador del Proyecto 031. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública